

20/06/2012

## **Condenan a padre que violó y corrompió sexualmente a sus hijos en Los Álamos**

A catorce años de presidio fue condenado un hombre de 35 años de edad, que fue acusado por el fiscal jefe de Lebu, Danilo Ramos, de los delitos de violaciones reiteradas y corrupción de menores, cuyas víctimas fueron sus propios hijos.

De acuerdo a lo señalado por la Fiscalía en el juicio oral, el acusado, quien trabajaba como obrero forestal, violó en reiteradas ocasiones a su pequeña hija de 2 años de edad y además la sometió, juntos a sus dos hermanos de 3 y 7 años de edad, a



presenciar películas pornográficas y las relaciones sexuales que él mantenía con la madre de los menores.

Los delitos fueron cometidos entre 2009 y 2010 en el hogar de la familia ubicado en la localidad de Tres Pinos, comuna de Los Álamos, provincia de Arauco, y fueron revelados por la hija mayor de la pareja a una profesora, quien se percató que la niña realizaba acciones de connotación sexual al interior de la sala de clases, relatando luego que lo que hacía era habitual en ella y sus hermanos.

“Los informes psicológicos expuestos ante el tribunal señalan que los menores padecen graves secuelas traumáticas debido a los delitos de que fueron víctimas y presentan retraso en su desarrollo intelectual por el daño causado por los padres”, explicó el fiscal Danilo Ramos.

La Fiscalía también había acusado a la madre de los menores por su participación en los hechos ilícitos, y los jueces consideraron que ella sí se involucró en las conductas sexuales que sufrieron sus hijos, pero que ésta habría estado impedida de actuar de otra manera debido a la violencia intrafamiliar que el imputado ejercía sobre ella. Por todo esto, los magistrados decidieron absolver de los cargos a la mujer.

Los menores actualmente están al cuidado de familiares y de organismo dependientes del Sename.